



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
SECRETARÍA DE HACIENDA**



2943 - - -

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ DE 2016

Por medio de la cual se aprueban modificaciones presupuestales contenidas en el acuerdo 005 de 2.016, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo; para la vigencia fiscal 2.016.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA -  
CODFIS**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 26 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 11 de la Ordenanza 014E de 2.015, y EL artículo 18 del Decreto 115 de 1.996 y,

**CONSIDERANDO**

- Que el numeral 4º del artículo 26 del Decreto 111 de 1996, establece que le corresponde al Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento CODFIS- aprobar mediante Resolución el Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Orden Departamental.
- Que el numeral 4 del artículo 8º de la Ordenanza 014E de 2.015, establece que le corresponde al Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento CODFIS- aprobar y modificar, mediante Resolución el Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del estado y las sociedades de economía mixta con régimen de aquellas.
- Que el artículo 18 del Decreto 115 de 1.996, establece que El Confis o quien éste delegue, aprobará por resolución el presupuesto y sus modificaciones.
- Que el Director de la Empresa Social del Estado Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo, presentó el acuerdo 005 de 2.016 expedido por la Junta Directiva, *"por medio del cual se efectúa adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Moreno y Clavijo para la vigencia fiscal de 2.016"*, para estudio y aprobación del codfis.
- Que el citado acuerdo fue presentado al CODFIS Departamental, discutido y aprobado mediante acta 21 de 2.016.

---

" Humanizando el desarrollo "  
Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8852988, Arauca – Colombia  
Email: [presupuestohacienda@arauca.gov.co](mailto:presupuestohacienda@arauca.gov.co)

---



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
SECRETARÍA DE HACIENDA**

2943 - - -



Libertad y Orden

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ DE 2016

Por medio de la cual se aprueban modificaciones presupuestales contenidas en el acuerdo 005 de 2.016, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo; para la vigencia fiscal 2.016.

- Que es necesario que se produzca el acto administrativo de aprobación de dichos acuerdos para la adecuada gestión presupuestal de la empresa dentro de su objeto social.

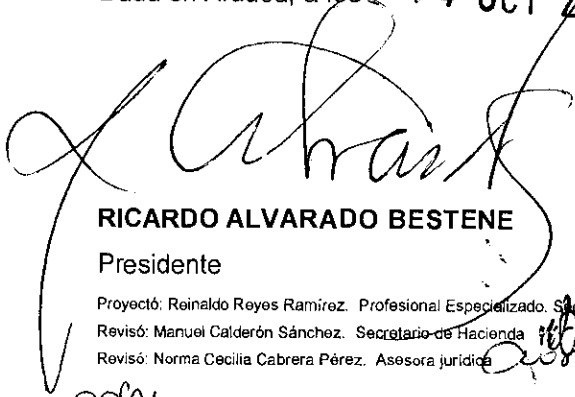
**RESUELVE**

**ARTICULO 1o.** Aprobar las modificaciones presupuestales contenidas en el acuerdo 005 de 2.016, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero y diciembre 31 de 2.016, conforme a lo contenido en el acta del CODFIS N° 21 de 2.016.

**ARTICULO 2°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca, a los **14 OCT 2016**

  
**RICARDO ALVARADO BESTENE**  
Presidente

  
**REINALDO REYES RAMIREZ**  
Secretario

Proyectó: Reinaldo Reyes Ramirez. Profesional Especializado. Secretario del CODFIS  
Revisó: Manuel Calderón Sánchez. Secretario de Hacienda  
Revisó: Norma Cecilia Cabrera Pérez. Asesora jurídica



" Humanizando el desarrollo "

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8852988, Arauca – Colombia  
Email: [presupuestohacienda@arauca.gov.co](mailto:presupuestohacienda@arauca.gov.co)